

Cheguin... Do

Paso á manos de V. los adjuntos pliegos que incluyen los títulos de las personas que ha nombrado el Real Acuerdo para que sirvan los empleos de Ayuntamiento de los pueblos del margen en el año próximo venidero, como así mismo la circular de que acompaña un egemplar; á fin de que los remita á dichos pueblos, exigiendo recibo y 90 reales que indica la referida circular, que se servirá remitirme por el conducto mas pronto y seguro, y á su debido tiempo testimonio que acredite la posesion de los nuevos electos.

Dios guarde á V. muchos años. Granada y Noviembre 22 de 1825.

D. Manuel María Segura.

[Handwritten signature]

R,
LE-

que

r las

de

Comer. de Cheguin

comer. de Cheguin: D. Juan Manuel de Salazar y Torres: p. del de barrio
del mantel panin: del libro de Felipe Lario: id. del reg. de las t. rimer. als
de Julian Navarro: para id. del suero del Cavero a Chaves y Calero:
para id. del manto de las Huesas a Francisco Carrasco Per-
mander: para id. del quinto del Barro de a Puerto de
Peñon: id. de los de la Casaca de Uruya

Por tanto manda al Ayuntamiento de Cheguin, que, prestado por los elegidos el juramento prevenido por las leyes y Real Cédula de 1.º de Agosto del año próximo pasado,

